

## INFORME DEL COMISARIO

Junta de Accionistas de  
**INMOBILIARIA "EL CHORRO" S.A.**  
Ciudad.-

He examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1996 y los estados conexos de resultados, y de cambios en la situación financiera por los doce meses terminados en esa fecha. La preparación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, amparándose en lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento respectivo.

Mi exámen se efectuó de acuerdo a normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros.

Los estados financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y luego fueron ajustados para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda mediante el sistema de Corrección Monetaria integral estipulado en disposiciones vigentes.

Dejo de esta forma cumplido el mandato legal, que me impone el Informe presente.

Atentamente,



Ing. Alfonso Tama Navarro  
**COMISARIO**

Guayaquil, Abril 10 de 1997

